

Acta No. CMRET/SE/ORD/01/2021.  
Fecha: 24 de marzo de 2021.

**CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12 horas con 05 minutos del día 24 de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron a través de videoconferencia los Integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria los CC. Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad que en términos del artículo 6 último párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco funge como Presidente Suplente, en representación del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco; L.E. Marco Antonio Fuertes Pérez, Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria; Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado; Dip. María Esther Zapata Zapata, Presidenta de la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado; Dra. Isi Verónica Lara Andrade, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial en suplencia del Lic. Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; Ing. Erik Padierna Landero, Encargado de Despacho del Servicio Nacional de Empleo de Tabasco; Ing. Luis Alberto Rodríguez Luna, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco A.C.; Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso, Presidente del Colegio de Notarios de Tabasco A.C.; C.P. Abraham Ezequiel Zurita Capdepon, Titular de la Coordinación Técnica Operativa, en suplencia del Lic. Óscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental; Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza, Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos, en suplencia del C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas; Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado, Subsecretario de Desarrollo Político, en suplencia del Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno; Lic. Enrique Caballero Villamayor, Director General de Normatividad y Transparencia, en suplencia del Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; L.C.P. Demetrio Morales Cano, Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública, en suplencia del Mtro. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública; Ing. Héctor Ramón Caballero Abreu, Director de Fomento Económico y Turismo, en suplencia del C.P. Saúl Plancarte Torres, Presidente del Municipio de Balancán; Lic. Arturo Córdova Córdova, Autoridad de Mejora Regulatoria, en suplencia del C.P. Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal de Cárdenas y la Mtra. Carolina Guzmán Juárez, Directora de Vinculación, en suplencia del L.D. Guillermo Narváez Osorio, Rector de la Universidad Juárez de Tabasco, asistiendo también a la sesión los Invitados Permanentes, Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y Mtro. José Neftalí Frías Díaz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; por parte de los Invitados Especiales asistieron, el Dip. Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado; Lic. Carla Emilia Morales Ariza, Presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Tabasco y Arq. Víctor Cervantes Calcáneo, Presidente del Colegio de Arquitectos Tabasqueños A.C., con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Año 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, tal y como

lo establecen los artículos 1, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, en razón de lo anterior se levanta la presente acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión Ordinaria conforme al:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primeramente, el L.E. Marco Antonio Fuertes Pérez, Secretario Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los Integrantes con derecho a voz y voto, Invitados Permanentes y Especiales a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2021; en el uso de la voz, informó a los presentes la mecánica de toma de acuerdos, siendo la siguiente:

- I. El Secretario ejecutivo, llamará a los integrantes con derecho a voz y voto, a emitir su posicionamiento en relación a la propuesta de acuerdo.
- II. Los integrantes asumirán cualquiera de las siguientes posturas:
  - a) A favor: permaneciendo en silencio.
  - b) En contra: levantar la mano para expresar sus razones.
- III. Concluida la votación, el Secretario Ejecutivo hará el conteo de los votos y anunciará el resultado.
- IV. Si alguno de los participantes desea tomar la palabra, lo solicitará a través del chat de la videoconferencia, su intervención será considerada en el apartado de Asuntos Generales y dispondrá de hasta tres minutos para su exposición.

**1. Verificación del Quorum Legal.** El Secretario Ejecutivo informó a los presentes que, atendiendo al registro de participantes asistentes a la videoconferencia, con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 19 y 20 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, se conformó el **Quorum Legal para sesionar**, distribuido de la siguiente manera:

- Integrantes con derecho a voz y voto 16.
- Invitados permanentes 2.
- Invitados especiales 3.
- Total 21.

Verificado el quorum legal para sesionar, el Secretario Ejecutivo cedió el uso de la palabra al Ing. José Friedrich García Mallitz, Presidente Suplente del Consejo, quien en uso de sus atribuciones realizó la declaración de apertura de esta sesión ordinaria. -----

**2. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.** En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, sometió a consideración de los integrantes con derecho a voz y voto el orden del día, del que se dispensó su lectura, ya que este había sido hecho del conocimiento por medio de la

convocatoria a la presente Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad quedando registrado bajo el siguiente:

**Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2021-AC-01.** Aprobación del Orden del Día. - - - - -

**3. Asuntos para Conocimiento del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.** Continuando con el desarrollo del orden del día, se presentaron los siguientes asuntos para conocimiento del Consejo.

**3.1. Nombramiento del Prosecretario del Consejo.** El Secretario Ejecutivo informó a los integrantes del Consejo que, en uso de las facultades establecidas en los artículos 20 y 24 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios y el artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, designó al M.A. Luis Enrique Mendoza López, Subdirector de Análisis y Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que a partir de la presente Sesión funja como Prosecretario de este Consejo, con las facultades y obligaciones que le otorgan la Ley en la materia y el Reglamento de Sesiones de este consejo.

**3.2. Seguimiento a los acuerdos de la segunda sesión ordinaria del Consejo.** El Secretario Ejecutivo informó a los asistentes que los acuerdos AC-002-10-2020 y AC-003-10-2020 de la segunda sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre de 2020, correspondientes al Reglamento de Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco y la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria respectivamente, se realizaron las gestiones conducentes y fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado Edición 8180 Suplementos "B" y "C" de fecha 27 de enero de 2021 en el mismo orden, cumplimentándose así la instrucción dada por el Consejo Estatal, por lo que con esta acción los asuntos referidos se dan por concluidos.

**3.3. Informe de actividades 2020 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.** El Secretario Ejecutivo en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 23 fracción X y 25 fracción III, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, presentó al pleno del Consejo el Informe de Actividades durante el ejercicio 2020.

Destacó en el Ámbito Estatal los siguientes logros:

**Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).** Durante el ejercicio 2020, se continuó trabajando en el fortalecimiento del RETyS, reduciendo un 37% de los trámites y servicios gubernamentales, pasando de 1,224 al inicio de la actual administración estatal a 773 en diciembre del año pasado, que representan 451 trámites menos. En este logro la Coordinación de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CMAIG), dependiente de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, contribuyó con el desarrollo de las herramientas digitales que la mejora regulatoria requiere.

**Prueba Piloto del Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios (CNARTyS).** Se concluyó la participación en la prueba piloto para la construcción de la plataforma digital del CNARTyS implementada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), actualmente las 54 dependencias estatales que formaron parte de este ejercicio están incorporando al catálogo

nacional las cédulas de cada uno de sus trámites, con este propósito, se realizaron 83 asesorías de manera virtual con 51 dependencias y entidades estatales con la participación de 422 servidores públicos.

*Catálogo de Trámites Empresariales Tabasco.* En marzo de 2020 se lanzó la plataforma digital [tramitesempresariales.tabasco.gob.mx](http://tramitesempresariales.tabasco.gob.mx), mediante la que se ofrece a los inversionistas y empresarios, información actualizada sobre los trámites que se requieren para la constitución, desarrollo de infraestructura y puesta en operación de las empresas en la entidad. La página cuenta con información de 26 trámites federales, 15 estatales y 7 municipales.

*Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA).* Con el apoyo de la CONAMER, en octubre pasado se inició la ejecución de la segunda medición del Programa SIMPLIFICA, con el objeto de identificar el costo económico-social que los trámites inscritos en el RETyS representan para el usuario, este costo se ve reflejado por la complejidad que pudiera tener el propio trámite, como son el número de requisitos, el tiempo de respuesta, el total de interacciones o vueltas que tiene que dar el ciudadano o empresario para poder cumplir con una obligación o acceder a un servicio gubernamental. Los resultados de este diagnóstico, permitirán integrar un programa de simplificación de aquellos trámites que reflejen el mayor costo, a fin de disminuir la carga administrativa que éstos generan a la población.

*Fortalecimiento del Marco Normativo.* Durante la segunda sesión ordinaria de este consejo, celebrada el 02 de octubre de 2020, se aprobaron el Reglamento de Sesiones del Consejo y la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, las cuales, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el pasado 27 de enero.

Destacó también en el Ámbito Municipal los siguientes logros:

*Fortalecimiento del Marco Normativo.* Durante 2020 los municipios de Jalpa de Méndez, Tacotalpa y Centro, publicaron sus Reglamentos de Mejora Regulatoria, el resto de los municipios lo hizo en el año 2019. Se instalaron 13 Consejos Municipales, con lo que se logró que Tabasco fuera la única entidad en tener la totalidad de sus Autoridades designadas, sus Reglamentos publicados y sus Consejos Municipales de Mejora Regulatoria instalados.

Se suscribieron 7 Convenios de Colaboración entre el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, y los Ayuntamientos de Nacajuca, Teapa, Jonuta, Cárdenas, Macuspana, Jalpa de Méndez y Centro, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las acciones de mejora regulatoria en cada municipio.

*Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).* Se continuó trabajando de manera coordinada con la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria de Cárdenas en la prueba piloto para la implementación del REMTyS, la cual concluirá a finales del mes de abril de 2021.

*Simplificación de Trámites y Servicios.* En colaboración con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, se diagnosticó la simplificación del trámite de Expedición y Revalidación de Licencias para la Operación de Expendios de Productos Cárnicos, que se realizaba en una primera etapa ante los ayuntamientos para la obtención de la anuencia y en una segunda etapa en la Secretaría para

el Desarrollo Económico y la Competitividad para la obtención de la licencia de funcionamiento definitiva. Como resultado, se dictaminó que el trámite es de competencia municipal, eliminándose con ello la parte de la gestión ante la SEDEC.

*Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).* Los ayuntamientos de Cárdenas y Paraíso pusieron en operación el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que tiene como propósito el otorgamiento de licencias de funcionamiento a empresas con giros de bajo riesgo, en un tiempo máximo de 3 días hábiles y con solo 2 visitas a las oficinas municipales; estos municipios junto con Teapa fueron evaluados por la CONAMER para obtener las certificaciones de sus módulos SARE, Paraíso lo hizo bajo la modalidad PROSARE, por haber obtenido antes una certificación SARE. Los tres municipios aprobaron la verificación otorgándoseles las certificaciones con una vigencia de dos años.

**3.4. Presentación del Programa de Trabajo 2021 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.** El Secretario Ejecutivo presentó el programa de trabajo para el presente año, señalando que en Tabasco el impulso a la mejora regulatoria contempla tres fases o etapas para su consolidación, la primera corresponde al fortalecimiento del marco normativo con el objeto de contar con el andamiaje jurídico que permita, tener la certidumbre y garantizar la continuidad de las acciones que se ejecutan. La segunda corresponde a la implementación de las herramientas establecidas por la CONAMER, a fin de entrar de lleno al proceso de desregulación y simplificación de trámites y servicios en los ámbitos estatal y municipal. La tercera, contempla la digitalización de estas herramientas, con el objeto de facilitar a la ciudadanía el acceso a los trámites y servicios gubernamentales.

Durante el 2021, de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y las 17 autoridades municipales de mejora regulatoria, realizarán las siguientes acciones en el ámbito estatal:

*Fortalecimiento de la Política pública de Mejora Regulatoria.* Con el propósito de cumplir con lo señalado en el reglamento de la Ley se promoverá la integración de los comités Internos de Mejora Regulatoria en los Sujetos Obligados, que tienen como finalidad auxiliar al Responsable Oficial de Mejora Regulatoria (ROMR) en la implementación de las herramientas, acciones y programas de esta política pública; los primeros comités internos, deberán entrar en operación a finales del mes de mayo de este año.

Se conformarán mesas de trabajo en las dependencias y entidades gubernamentales con el objeto de revisar el marco normativo que da origen a los trámites y servicios, para simplificarlos y brindar a la ciudadanía mejores condiciones para realizarlos, las primeras mesas de trabajo se instalarán a partir del mes de mayo.

Se suscribirá el Convenio Interinstitucional para el Fortalecimiento a la Política Pública de Mejora Regulatoria, este documento ayudará a la consolidación de las bases, principios y objetivos establecidos en la Ley de la materia, está previsto que el convenio se firme en la segunda quincena del mes de junio.

*Registro Estatal de Regulaciones (RER)*. Es la herramienta tecnológica que compilará todas las regulaciones del estado y los municipios, brindando información pormenorizada de las normas que sustentan las actuaciones de los entes gubernamentales y las actividades de los particulares; a finales del mes de abril se iniciarán los trabajos con las dependencias y entidades del gobierno del Estado para el registro de la información en la plataforma <https://catalogonacional.gob.mx/> que la CONAMER ha puesto a disposición de las entidades federativas y sus municipios.

*Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)*. Para concretar la segunda medición y lograr los objetivos del programa, se han capacitado y brindado asesorías a 140 servidores públicos, incluidos los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria (ROMR) de las dependencias. A la fecha se registra un avance del 75 por ciento de los trámites y servicios inscritos en la plataforma SIMPLIFICA. Se estima que para finales del mes de abril se concluya la carga y envío de la información a la CONAMER para la elaboración del diagnóstico correspondiente.

*Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)*. Tabasco formó parte de la prueba piloto para la conformación del CNARTyS, por lo que, con el objeto de consolidar la incorporación a esta plataforma digital, se llevará a cabo la revisión y reorganización de las estructuras operativas creadas al interior de los 54 sujetos obligados participantes, con esta acción, se tendrán estructuras más compactas y funcionales que harán eficiente la carga de la información en la plataforma digital.

El paso siguiente será coordinar esfuerzos con los sujetos obligados para la carga la información de trámites y servicios en la plataforma, y así iniciar un proceso de retroalimentación hasta culminar con la publicación en el portal nacional, la carga de la información de los sujetos obligados comenzará a durante el mes de mayo.

En el ámbito municipal se realizarán las siguientes acciones:

*Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)*. Para este año, la meta es que siete ayuntamientos más pongan en operación sus módulos SARE y obtengan la certificación para tener 10 municipios certificados al final de este año.

*Catálogo Municipal de Regulaciones Trámites y Servicios en los 17 municipios, cumpliendo lo señalado en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria, y el 37 de la ley estatal en la materia, y atendiendo lo señalado en la línea de acción 9.7.1. de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, se promoverá la creación y operación de los catálogos municipales de regulaciones trámites y servicios, que deberán alinearse a la plataforma del CNARTyS.*

El Ayuntamiento de Paraíso participó también en la prueba piloto del CNARTyS, por lo que se cuenta con el conocimiento a nivel estatal y municipal en el uso de esa plataforma, lo que permitirá brindar el acompañamiento a los municipios en la integración de sus registros de trámites y servicios, buscando también su homologación, se espera que este año los 17 municipios cuenten con sus registros municipales de trámites y servicios.

*Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)*. Esta herramienta tiene como fin desarrollar una reingeniería del proceso que actualmente se lleva en los ayuntamientos para el otorgamiento de

licencias o permisos de construcción de tipo comercial de hasta 1,500 m<sup>2</sup>, con un tiempo de respuesta máximo de la autoridad de 10 días hábiles. La primera semana de abril se iniciarán las reuniones de trabajo con las Autoridades Municipales de Mejora Regulatoria para brindarles la información y el acompañamiento en la implementación, difundiendo además el programa con organismos empresariales involucrados en el sector de la construcción para lograr su participación en la ejecución de esta herramienta.

*Programa de regulación en materia de despliegue de Infraestructura Pasiva en Telecomunicaciones.* La ausencia de regulación en esta materia inhibe de manera significativa el desarrollo de nuevas inversiones, ya que propicia incertidumbre jurídica al presentarse una serie de ambigüedades en los criterios para otorgar este tipo de permisos, se exigen requisitos innecesarios y en muchos casos se maneja de manera discrecional, lo que representa un obstáculo para quienes pretenden invertir en ese sector. Este programa de regulación creado por la CONAMER tiene como objetivo dotar a los municipios de un procedimiento claro, sencillo, transparente, con modalidades específicas del trámite y con todo el soporte normativo, mediante el cual se agilice y facilite la instalación de este tipo infraestructura.

*Foro de Consulta de Trámites Gubernamentales de Tabasco.* Tiene como propósito recopilar la opinión de la ciudadanía a fin de identificar los trámites gubernamentales más engorrosos en los órdenes estatal y municipal, así como las áreas de oportunidad en el proceso de desregulación y simplificación de trámites. La opinión de los usuarios es muy importante pues brindará la pauta para ser más eficientes en este proceso. Se busca desarrollar una plataforma similar a la utilizada en los Foros de Consulta Ciudadana implementada por el COPLADET en colaboración con la CMAIG. La realización del Foro está planeada para el mes de julio, anticipadamente se dará a conocer el propósito del mismo a las dependencias estatales y ayuntamientos para su difusión, además de presentarlo con los organismos empresariales para su apoyo y participación.

**4. Asuntos Generales.** No se registró ninguna solicitud de intervención por parte de los integrantes del Consejo.

El Secretario Ejecutivo informó a los asistentes a esta Sesión que, con el propósito de llevar un control eficiente de las sesiones celebradas y el registro de los acuerdos tomados, se cambia la nomenclatura de identificación de la sesión y de los acuerdos, mismos que a continuación se describen:

Control de actas:

| Control de acta anterior  | Control de acta a partir de la presente sesión  |
|---|---|
| ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO | CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO<br>ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 |

Registros de acuerdos tomados en la sesión:

| Nomenclatura de acuerdo anterior  | Nomenclatura a partir de la presente sesión   |
|---|---|
| Acuerdo (AC) número consecutivo (003), mes de celebración de toma del acuerdo (10), año de toma del acuerdo (2020). | Consejo de Mejora Regulatoria (CMRET), tipo de sesión (ORD/EXT), número de sesión (00), año de la sesión (2021), número de acuerdo por año (00) |
| <b>Ejemplo: Acuerdo número AC-002-10-2020</b>   | <b>Ejemplo: Acuerdo CMRET-ORD-01-2021-AC-01</b>   |

**5. Intervención.** Se contó con la intervención de la Dip. María Esther Zapata Zapata, Presidenta de la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, que destacó los avances alcanzados en Tabasco y las acciones a desarrollar en el presente año, señalando la importancia que tiene para el estado la mejora regulatoria, por ello, desde el principio manifestó su apoyo en estos trabajos a través de la Comisión que preside en el Honorable Congreso del Estado, realizando las gestiones necesarias para sacar adelante la iniciativa presentada por el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, para lograr la publicación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios el 18 de mayo de 2019, a partir de esa ley se ha dado todo el sustento legal que ha permitido crear la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, este Consejo, los Consejos Municipales, los diferentes reglamentos de los municipios, y todos los programas y herramientas que se implementarán.

Señaló que aún falta mucho trabajo por hacer en materia de mejora regulatoria, por eso refrendó su apoyo al Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad, y al Lic. Marco Antonio Fuertes Pérez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, para avanzar en estas importantes tareas.

Manifestó que en Tabasco se han sentado las verdaderas bases de la mejora regulatoria que no deben ser descuidadas, al contrario, apoyarlas y fortalecerlas para lograr mejores beneficios para la ciudadanía. Aprovechó la ocasión para anunciar que en las próximas fechas presentará en el pleno del Congreso del Estado, la creación del área de mejora regulatoria que este enfocada principalmente al Análisis de Impacto Regulatorio en todas las normativas estatales.

Recalcó que es importante impulsar una reforma a la Constitución del Estado para darle a la mejora regulatoria el nivel que requiere, lo anterior, para estar acorde con el artículo 25 de la Constitución Federal en la que se establece la obligatoriedad para todas las entidades federativas de llevar a cabo acciones de mejora regulatoria; también comentó que más de 20 estados en la república han adecuado sus constituciones con este mismo propósito.

**6. Intervención.** El Secretario Ejecutivo cedió la palabra al Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria e Invitado Permanente del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado, quien en su intervención señaló la importancia de la reforma al artículo 25 de la Constitución Federal, en específico lo que establece el párrafo décimo, que mandata a los



órdenes de gobierno a implementar la política de mejora regulatoria orientada a la simplificación de regulaciones, trámites y servicios, que también se concibe como una política económica, que debe estar en función de lo que versan los párrafos primero, sexto y noveno de esa misma disposición constitucional.

Destacó la valía y reconoció el gran trabajo que se ha realizado en Tabasco por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, no sólo de las tareas ejecutadas, sino de las que ya se están llevando a cabo en este 2021.

Continuando con su intervención, mencionó que en una primera fase de la política regulatoria el énfasis está en la identificación de costos innecesarios, de la falta de coordinación entre las dependencias, de la necesidad de simplificar y reducir el costo para los sujetos obligados y para los particulares, con el propósito de que se tenga la facilidad de apoyar las iniciativas económicas de la sociedad. El fortalecimiento normativo en Tabasco y la forma que se ha avanzado en el orden municipal son avances importantes que deben ser reconocidos.

Ahora se debe avanzar en el mandato constitucional, pensar en lo que se debe hacer para el logro de los objetivos de la política de desarrollo del Estado Mexicano en su totalidad, integrado por el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios.

En virtud de lo anterior, planteó al Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad, poner a consideración del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, que como coordinador a nivel nacional del grupo de trabajo para la implementación de la mejora regulatoria en municipios en el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, exponga estos avances y comentarlos con los colegas gobernadores, para promover el aprendizaje y las experiencias que se han tenido en Tabasco, porque son valiosas y deben ser compartidas.

Destacó el momento que se vive en México y que está siendo conducido por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República. La cuarta transformación involucra al régimen político, la separación de éste del poder económico y el papel del estado como promotor del desarrollo, para garantizar la energía, alimentación, para producir los fármacos y equipos médicos que permitan en suma lograr ser una verdadera potencia económica, conceptualizada como un estado nación capaz de satisfacer sus necesidades, con el trabajo de la sociedad, de las empresas nacionales, con las contribuciones de los ciudadanos y las empresas al gasto público, que sea bien distribuido y también destinado a la inversión productiva para el desarrollo de la ciencia, tecnología e industria propia. México tiene una política de apertura y ha beneficiado muchos sectores, pero no es un domicilio para la instalación de proyectos de inversión extranjera, México es un estado nación soberano y debe ser capaz de producir lo que necesita la sociedad en este momento de la historia.

Como reflexión final señaló la importancia del enfoque del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, para hacer de toda la región Sur-Sureste un gran motor de transformación del país, por eso la importancia de los proyectos de inversión en el sector energético, la refinería de Dos Bocas y todas las inversiones en el sector, tienen un impacto regional y nacional.

**7. Mensaje y clausura.** El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal cedió el uso de la palabra al Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad y Presidente Suplente del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.

En su intervención destacó las reflexiones planteadas por el Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, y de la iniciativa anunciada por la Dip. María Esther Zapata Zapata, considerando que la mejora regulatoria en el Congreso del Estado sentará el precedente para que las instituciones y las secretarías del estado se sumen a este gran esfuerzo de mejora regulatoria, que tiene como principal beneficiario al ciudadano.

Señaló que a pesar de que la mejora regulatoria existe en nuestro país desde hace más de 30 años y en Tabasco hace más de 20 años, no se había logrado tener esta conjugación de acciones, esta suma de esfuerzos de los diferentes actores que impactan en el tema de mejora regulatoria a nivel estatal, municipal y ahora a nivel legislativo.

Resaltó que fueron testigos de los significativos avances en Tabasco presentados por el Lic. Marco Antonio Fuertes Pérez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, a quien felicitó por su entusiasmo y esfuerzo, en un tema que no es fácil, ya que con su equipo han estado picando piedra y construyendo puentes con las diferentes autoridades.

Además, en tres meses del año 2021 se han logrado acciones muy importantes, como la entrega de certificados SARE a los municipios de Cárdenas y Teapa, y PROSARE al municipio de Paraíso, siendo estos certificados los primeros tres que se entregan en la actual administración, y la reducción de trámites con la colaboración de las dependencias estatales, al día de hoy se tiene un registro de 730 trámites, lo que representa una disminución total de 40%.

Señaló que estos esfuerzos no son suficientes, y con el propósito de lograr trámites y servicios más ágiles y eficientes, se continúa trabajando en la segunda medición del Programa SIMPLIFICA en el que trabajan 55 dependencias del gobierno del estado, a través de ese programa se obtendrá información valiosa para la integración de los programas de mejora regulatoria de los Sujetos Obligados, buscando siempre brindar una mejor atención al ciudadano.

Con el lanzamiento de la plataforma digital del CNARTyS, se tendrán los trámites y servicios estatales integrados en un sistema nacional, cumpliendo con ello con lo establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria, esta invitación se extenderá a los municipios previa capacitación en la captura de la información en dicha plataforma.

En el orden municipal, se iniciaron los trabajos con las Autoridades de Mejora Regulatoria de Teapa y Paraíso para impulsar la implementación de las Ventanillas de Construcción Simplificada que traerán beneficios en el desarrollo de nuevos negocios. De la misma manera se anunciará a los ayuntamientos la aplicación del modelo de trámites para regular y agilizar el despliegue de infraestructura pasiva en Telecomunicaciones. Con esto se busca dar certeza a empresarios e inversionistas del sector, lo que permitirá estar a la vanguardia en este tema.

Para finalizar su intervención señaló que el ciclo de la mejora regulatoria no tiene pausa, vaje la par



de la función de gobierno que toca desempeñar; por eso, el esfuerzo y colaboración de los tres órdenes de gobierno es fundamental para contar con regulaciones, trámites y servicios gubernamentales eficientes. Tabasco tiene grandes proyectos en puerta que se deben aprovechar, como el Tren Maya, la Refinería en Dos Bocas, los estímulos fiscales para los municipios fronterizos de la región sur. El reto es grande, pero el deseo y compromiso con Tabasco y la mejora regulatoria es mayor.

No habiendo más puntos por desahogar en el orden del día, el Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad y Presidente Suplente del Consejo de Mejora Regulatoria procedió a la Clausura de la sesión.

Leída la presente Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco por los integrantes, invitados permanentes y especiales, siendo las 13 horas con 15 minutos del mismo día de su inicio, se cierra la presente firmando al margen y al calce los Integrantes y suplentes con derecho a voz y voto intervinientes.

*José Friedrich García Mallitz*

**Ing. José Friedrich García Mallitz**  
Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad y  
Presidente Suplente del Consejo de Mejora Regulatoria

*María Esther Zapata Zapata*

**Dip. María Esther Zapata Zapata**  
Presidenta de la Comisión de Fomento,  
Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal,  
Comercial y Turístico de la LXIII Legislatura al  
Honorable Congreso del Estado

*Luis Ernesto Cruz Catalá*

**Dip. Luis Ernesto Cruz Catalá**  
Presidente de la Junta de Coordinación  
Política de la LXIII Legislatura al Honorable  
Congreso del Estado

*[Handwritten mark]*

*Isi Verónica Lara Andrade*

**Dra. Isi Verónica Lara Andrade**  
Consejera de la Judicatura del Poder Judicial,  
Suplente del Lic. Enrique Priego Oropeza,  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del  
Estado

*Víctor Manuel Orozco Escorza*

**Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza**  
Coordinador General de Inversiones y  
Fideicomisos, Suplente del C.P. Said Arminio  
Mena Oropeza Secretario de Finanzas

*Demetrio Morales Cano*

**C.P. Demetrio Morales Cano**  
Subsecretario de Auditoría de la Gestión  
Pública, Suplente del L.C.P. Jaime Antonio  
Farías Mora Secretario de la Función Pública

*Marco Antonio Fuentes Pérez*

**L.E. Marco Antonio Fuentes Pérez**  
Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria y  
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal



**SEDEC**

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

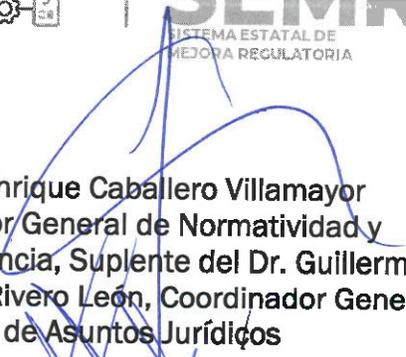
COMISION ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



**SEMR**

SISTEMA ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA

  
C.P. Abraham Ezequiel Zurita Capdepont,  
Titular de la Coordinación Técnica Operativa,  
Suplente del Lic. Óscar Trinidad Palomera  
Cano, Secretario de Administración e  
Innovación Gubernamental

  
Lic. Enrique Caballero Villamayor  
Director General de Normatividad y  
Transparencia, Suplente del Dr. Guillermo  
Arturo del Rivero León, Coordinador General  
de Asuntos Jurídicos

  
Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado  
Subsecretario de Desarrollo Político, Suplente  
del Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia,  
Secretario de Gobierno

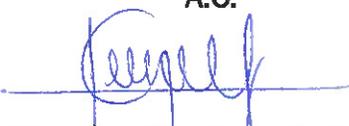
  
Ing. Héctor Ramón Caballero Abreu, Director  
de Fomento Económico y Turismo, Suplente  
del C.P. Saúl Plancarte Torres, Presidente del  
Municipio de Balancán

  
Ing. Eric Padierna Landero  
Encargado de Despacho del Servicio Nacional  
de Empleo Tabasco

  
C.P. Arturo Córdova Córdova  
Coordinador de Mejora Regulatoria,  
Suplente del C.P. Armando Beltrán Tenorio  
Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco

  
Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso  
Presidente del Colegio de Notarios de Tabasco  
A.C.

  
Ing. Luis Alberto Rodríguez Luna  
Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial de Tabasco, A.C.

  
Mtra. Carolina Guzmán Juárez  
Directora de Vinculación, Suplente del L.D.  
Guillermo Narváez Osorio, Rector de la  
Universidad Juárez de Tabasco

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2021, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA.



